

ACUERDO DE CONCEJO N° 37 - 2021-MVMT

Villa María del Triunfo, 15 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Villa María del Triunfo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de diciembre de 2021, el señor alcalde Eloy Chávez Hernández, solicitó al pleno del Concejo Municipal, expresar las condolencias a la familia de quien en vida fue Dr. Washington Armando Ipenza Pacheco, ex Alcalde de Villa María del Triunfo, por su sensible fallecimiento; y proponer de manera póstuma un reconocimiento, condecorándolo con la Medalla Cívica por su admirable labor y compromiso como alcalde del distrito de Villa María del Triunfo;

Que, el Dr. Washington Armando Ipenza Pacheco fue un político peruano, médico cirujano y pediatra titulado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, respectivamente, llegó muy niño a Villa María del Triunfo, con muchos anhelos y esperanzas, estudió en el C.E. 7055 Túpac Amaru y en la G.U.E. Ricardo Palma, fundó varias agrupaciones culturales y juveniles, a los 18 años integró la Directiva Central de Villa María del Triunfo, a los 28 años contrajo matrimonio con doña Nery Tirado de Ipenza, su enamorada de toda la vida, con la cual tuvo 3 hijos, Patricia, Carlos y Rocio, quienes actualmente son exitosos profesionales. En 1983 asume por primera vez la alcaldía de Villa María del Triunfo, con Alfonso Barrantes, inauguró las primeras pistas troncales del distrito. Como alcalde inició el proceso de desarrollo y modernización social del distrito de Villa María del Triunfo de la mano de los vecinos, las mujeres, los jóvenes y niños del distrito. Fue alcalde del Distrito de Villa María del Triunfo en 3 periodos, siendo el primer periodo en 1984-1986. Posteriormente fue elegido Alcalde para el periodo 1999-2002 y reelecto por el periodo 2003-2006, demostró ser un hombre de trabajo y líder vecinal, desarrolló una gestión limpia, con capacidad al servicio de los villamarianos. En su gestión como burgomaestre Villamariano se construyeron parques, veredas, pistas, escaleras, losas deportivas, entre otras obras;

Que, de conformidad a lo previsto por el numeral 35) del Artículo 9° numeral de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR las Condolencias del pleno del Concejo Municipal a la familia del Dr. **WASHINGTON ARMANDO IPENZA PACHECO**, quien en vida fue alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo en los periodos de Gobierno Local: 1984-1986; 1999-2002 y 2003-2006, por su sensible fallecimiento acaecido el día 15 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONDECORAR CON LA MEDALLA CIVICA al Dr. **WASHINGTON ARMANDO IPENZA PACHECO**, ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en los periodos de Gobierno Local de: 1984-1986; 1999-2002 y 2003-2006, de manera póstuma, en reconocimiento a su admirable labor y compromiso como alcalde del distrito, donde desarrolló una gestión limpia, con capacidad al servicio del pueblo villamariano, demostrando ser un hombre de trabajo y líder vecinal.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE